dez de Pero fernandez Vrtado contrador
del Vato Gregorio cosa de los Dos Dere
Sano que por parte del Alcaldes y
regidores de Puerto los mandaron y dieron escrito
se llamar Corte Veme y dar por desafuer
de el alcalde Con Dacu y dieron tres pe
dos y que el Rey se avia de dar ante el
Gr fiscal del de el Che de San Gurauñ a la para
el Cuerlo Ganadero y Gonzalez de que el Vargas de que
Lopez Vizcaino de Gonzalez Vizcaino de que caga de
hacer en los Cancelar ordenaro de lo que en la Cra
ordenaro a Conuenido acuerdo a de para
Juró Sigo que el Corregidor del Crajuntam
se Comenzo a poner en ordenar de se Hagan
y que acuerdo el de Cuenca de los que eran con
Vd Vecesa de que eran Alcaldes Comunes
Cuenca hasta nos y que de que eran Vecinos
de Cuenca y que eran los Canillera de
para Mandar se todos del Vecindario
Juntos y Conuinieren para que los Regidores
se Juntaren a Cuenca otros y que dan del Alcalde
el Corregidor y que dan de lugar se ano por se
dia lei y que estando el de que en el Cuenca de
ano el Señor Cra Crajuntam y cuido para
se Cogiere Sencillamen
Cc el de ese de este Comun
y el Corregidor de Comun el Cuerlo Gan